



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
489	38644	14/04/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

RUT EMPRESA: 61101040-0 N°: 364

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 2805611

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD: Debe Viajar solamente de Día

DOMICILIO: VILLA VICENCIO EMAIL: hilufi@emdn.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO HABITACIONAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.00 Tara ▶ 22.00 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUCUYO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - 11CH

TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYTY-32 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-1645

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	5.20	8.00			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	6.00	6.00	8.00	8.00		
N° DE RUEDAS	2	4	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.40	1.40		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011 FECHA HASTA ▶ 17/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 388201414-01-2011-3929-2010-030280273

MIGUEL MÚÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GULLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Sección de Alica y Puntaveta

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011